ESTUDIOS PREVIOS

1. OBJETO

COMPRA DE DIFERENTES ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO QUIMBAYA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 2015 (ANTERIOR DECRETO 4791 DE 2008).

- **Fecha de formulación:** 12 de junio de 2026

2. DESCRIPCIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LA NECESIDAD (JUSTIFICACIÓN)

De conformidad con el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, el cual compiló las disposiciones del Decreto 4791 de 2008 en lo referente a los Fondos de Servicios Educativos (FSE), se establece que estos son cuentas contables creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de recursos de los establecimientos educativos estatales para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Asimismo, la norma señala que estos rubros pueden emplearse en el *"mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios"*.

Con fundamento en este marco normativo, la Institución Educativa Instituto Quimbaya requiere la adquisición de materiales y elementos de ferretería para ejecutar de forma oportuna las adecuaciones locativas y reparaciones menores en sus sedes. El fin primordial es el mejoramiento, conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de su infraestructura física, garantizando espacios seguros, dignos, funcionales y estéticamente adecuados. De este modo, se asegura la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en un entorno propicio para el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes.

Para tal fin, se cuenta con la respectiva apropiación presupuestal refrendada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) anexo a este estudio, guardando estricta coherencia con lo planeado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la presente vigencia. El requerimiento se encuentra indexado bajo el código clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC): **2.3.2.02.01.004.4299991 - Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería**, dentro del proyecto *"Mantenimiento de infraestructura educativa"*.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el suministro oportuno de materiales y herramientas de ferretería necesarios para las reparaciones y adecuaciones locativas de las sedes de la institución.

- Mantener y conservar la planta física del establecimiento educativo en condiciones de seguridad, habitabilidad y estética para el normal desarrollo de las actividades escolares.
- Optimizar el uso de los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE) mediante una adquisición que cumpla con los principios de eficiencia, transparencia, favorabilidad y economía en la contratación pública.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO (FICHAS TÉCNICAS REQUERIDAS)

A continuación, se detallan los elementos requeridos con sus respectivas cantidades:

LAMINA ALVEOLAR 8MM	1.00
AMARRAS TEJAS PLASTICA	10.00
DRYWALL 6 X 1'	400.00
TEJA ONDULADA ETERNIT NO. 10	7.00
CEMENTO CEMEX X 50 KG	20.00
SANITARIO SMART AL SINGLE BLANCO	2.00
ESMALTE RAPIDO GALON	5.00
VINILTEX COLORES VARIOS CUÑETE	3.00
TUBO RECT. 3X1-1/2 C. 18	10.00
MASILLA SUPER MASTICK BALDE	1.00
FLETE PARTICULAR	1.00
LAMINA GALV. LISA C35 X 2.15	1.00
VINILO PREMIUM TIPO 1 BLANCO GALON	2.00
LAMINA PANEL YESO 1.22X2.44	10.00
TORNILLO LAMINA 8X1/2 ZINC. P/AGUDA	100.00
TORNILLO LAMINA P/BROCA ZINCA 8X1/2	30.00
DRYWALL 6 X 1'	500.00
RODILLO ANTIGOTA 9´ ARKET	1.00
BROCHA GOYA CERDA GRIS 3´´	1.00
LIJA ABRACOL # 150	2.00
CINTA MALLA 50MM X 40 MTS	1.00
CANAL 90 CAL. 26 EN 2.44	3.00
PARAL 89 CAL. 26 EN 2.44 MTS	9.00
FLETE PARTICULAR	1.00
TUBO CUADRADO 1`` CAL. 18	11.00
CANDADO INTEMPERIE 70MM RANGER 2009102	1.00
SOLDADURA 6013 SUPER 3/32 LIBRA	2.00
CINTA DE ENMASCARAR 1´ TIPO FERRETERIA	2.00
BROCHA SUPERIOR ECONOMICA 3-1/2	1.00

BROCHA 2´´ POPULAR MANGO NEGRO CARIBE	1.00
RODILLO FELPA 5´ ECONOMICO SUPERIOR	1.00
RODILLO FELPA ANTIGOTA 9´ SUPERIOR	1.00
RODILLO ANTIGOTA 9´ ARKET	1.00
THINEER X BOTELLAS	10.00
KORAZA BLANCO GALON COLORES VARIOS	1.00
ESMALTE RAPIDO GALON	3.00
TORNILLO LAMINA AVELLAN P/AGUDA NERV 6X1	200.00
TORNILLO ESTRUCTURA PUNTA AGUDA 7X7/16´´	200.00
CANAL 60-25-26 ESTRUCTURA LIVIANA	10.00
PARAL 59 C. 26 2.44M	20.00
PLACA FIBROCEMENTO 8MM 1.22X2.44	5.00
PEGACERAMICO DEL CONTINENTE BLANCO X 25K	1.00
TUBO CUADRADO 1`` CAL. 18	17.00
LLAVE INDIVIDUAL LAVAMANOS NUQUI BOCCHERINI BCH-115	1.00
LLAVE LAVAMANOS BRIZA GRIVAL	6.00
LLAVE INDIVIDUAL LAVAMANOS BUGA BOCCHERINI	5.00
FLETE PARTICULAR	1.00
PLACA FIBROCEMENTO 8MM 1.22X2.44	6.00
ANGULO 3X2 CAL. 26X2.44 PERFILAMOS	12.00
THINEER X BOTELLAS	10.00
TORNILLO LAMINA P/BROCA ZINCA 8X1/2	300.00
TORNILLO ESTRUCTURA PUNTA AGUDA 7X7/16´´	300.00
VIGUETA CAL 27 X 2.44 MTS	5.00
MAPESIL Z PLUS BLANCO TRANSP 280ML MAPEI	2.00
LLAVE LAVAPLATOS CROM+GRIFLEX BRIZA GRIVAL	1.00
SIFON FLEXIBLE CON CANASTILLA LAVAPLATOS BOCCHERINI	1.00
ESTUCO IMPADOC BLANCO X 25 KG.	2.00
MASILLA SUPER MASTICK CUÑETE	1.00
PASADOR DOBLE SERVICIO PLATEADO 5/8	1.00
CHAPA YALE SOBREPONER 105 50 IZQ-DERE	1.00
RODILLO FELPA 9 RODILTEX	4.00
CEMENTO BLANCO BULTO X 40K	1.00
BROCHA 4 POPULAR MANGO NEGRO CARIBE	2.00

RODILLO FELPA 3´SUPERIOR	4.00
LIJA ABRACOL # 150	5.00
GRECOTEX CUÑETE	1.00
ANGULO 3/16 X 1-1/4	3.00
TUBO RECT. 3X1-1/2 C. 18	1.00
RODILLO FELPA ECONOMICO 2´ SUPERIOR	5.00
PUNTA DE IMPACTO PH2 X 3´ TRUPER PUDE 130	3.00
BROCHA 2´´ POPULAR MANGO NEGRO CARIBE	1.00
RODILLO FELPA BRICOLAGE 9´	2.00
GRECOTEX CUÑETE	1.00
LIJA ABRACOL # 150	4.00
GRANIPLAST CUÑETE	3.00
LIJA ROJA # 220	1.00
MINIRODILLO 3´´ ANTIGOTA CARIBE	1.00
ACOPLE SANITA - LAVAMA GRIVAL	22.00
SILICONA TRANSP P/VIDRIO - ALUMN 280 ML	1.00
MASILLA SUPER MASTICK BALDE	1.00
FLETE PARTICULAR	1.00
CONJUNTO DE IRRIGACION C/BOQUILLA TRAMONTINA	1.00
ESTOPAS	20.00
CEMENTO CEMEX X 50 KG	6.00
ARENA X M3	1.00
LAMPARA 50W ALTA POTENCIA	8.00
MINERAL ROJO FERROXIDOS LIBRA	1.00
VALVULA REGULACION 1/2 PLASTICA	10.00
BROCHA SUPERIOR 1-1/2 ECONOMICA	2.00
BROCHA SUPERIOR 1´ECONOMICA	1.00
SIFON EXTENSIBLE DE 11/2´ REDUCTOR 1-1/4 FERMETAL	12.00
SIFON LAVAMANOS LUJO PLASTIGRIFOS	1.00
DESAGUE LAVAMANOS CON TAPA CROMO	11.00
CODO 45 CC 4	1.00
CODO 90 CC 4	2.00
TEE SANITARIA 4	2.00
ADAPTADOR MACHO 1/2	12.00
CODO 90 1/2	12.00
FLETE PARTICULAR	1.00

THINEER X BOTELLAS	5.00
ESMALTE RAPIDO GALON	2.00
VARILLA COR. 3/8 X 6MTS.	6.00
ESMALTE ANOLOC PLATA GALON	2.00
KORAZA BLANCO GALON COLORES VARIOS	1.00
GRANIPLAST CUÑETE	2.00
PEGACOR BLANCO X 25 KG	1.00
BLANCO DE ZINC	4.00
TUBO CERRAMIENTO GALV. 1-1/2 CAL. 18	8.00
KORAZA BLANCO-ROJO -COLORES VARIOS CUÑETE 5	1.00
MASILLA SUPER MASTICK CUÑETE	1.00
PLACA FIBROCEMENTO 6MM 1.22X2.44	6.00
TORNILLO ESTRUCTURA PUNTA AGUDA 7X7/16´´	500.00
ANGULO 3X2 CAL. 26X2.44 PERFILAMOS	50.00
OMEGA / PERFILAMOS	50.00
FLETE PARTICULAR	1.00
POLIETILENO 3X4 NEGRO	6.00
PUNTILLA PUMA 3´´ X 500GR.	3.00
PUNTILLA PUMA 2 1/2' X 500GR.	3.00
PIRAGUA ALUMINIO X METROS	12.00
DISCO DEWALT DESBASTE 4-1/2*1/4 DW	2.00
VINILO PREMIUM TIPO 1 BLANCO CUÑETE	2.00
IMPAEXTUCO X 25 KILOS	2.00
FLEJE 15X8 3/8	100.00
PINTURA EPOXICA PINTULAND GALON + COMP	1.00
UNION 1/2	12.00
SOLDADURA 6011 3/32 X LIBRA	4.00
RODILLO FELPA ECONOMICO 2´ SUPERIOR	5.00
RODILLO JUNIOR 3´ GOYA	5.00
PUNTA TOPE CORNETA PROFUNDIDAD	3.00
DISCO ABRACOL CORTE METAL 3/64X4.5 T1	10.00
CEMENTO CEMEX X 50 KG	10.00
BISAGRA ARMILLAR 3´ INDUMA	10.00
TORNILLO ESTRUCTURA PUNTA AGUDA 7X7/16´´	500.00
CANAL 90 CAL. 26 EN 2.44	10.00
PARAL 89 CAL. 26 EN 2.44 MTS	30.00

5. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

- **PRECIO ESTIMADO:** $21.223.500 (VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y COSTOS DE TRANSPORTE ASOCIADOS.
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Código 2.3.2.02.01.004.4299991 - Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería (Recursos del Fondo de Servicios Educativos).
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de entrega de los bienes será de un (2) día calendario, contado a partir de la firma del acta de inicio o la expedición de la correspondiente orden de compra (programado tentativamente entre el 18 y 19 de junio de 2026).
- **FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa cancelará el valor pactado mediante un (1) solo pago completo, previa entrega total de los elementos a satisfacción y la correspondiente expedición de la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor designado.
- **LUGAR DE ENTREGA/EJECUCIÓN:** Instalaciones de las sedes asignadas de la Institución Educativa Instituto Quimbaya.
- **OBLIGACIONES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA:** 1. Suministrar el 100% de los elementos de ferretería con las marcas, calidades y dimensiones especificadas en la tabla técnica. 2. Asumir el transporte, fletes y descargue de la mercancía en el lugar señalado por la institución educativa. 3. Garantizar el cambio inmediato de cualquier material que presente defectos de fabricación o daños durante el transporte.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso se adelantará conforme a las reglas de contratación vigentes para los Fondos de Servicios Educativos establecidas en el **Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015** (Capítulo 6, Sección 3 y 4) y de acuerdo con las cuantías delimitadas en el **Manual Interno de Contratación de la Institución Educativa** (hasta los 20 SMMLV).

La selección del contratista se amparará en los principios generales de la contratación pública, tales como la transparencia, economía y selección objetiva (conforme al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), procurando obtener la oferta económica y técnica más favorable para los intereses de la institución.

7. REQUERIMIENTOS DE LOGÍSTICA Y PERSONAL DEL CONTRATISTA

- El contratista realizará la entrega única y exclusivamente en los horarios y dependencias indicadas por la Rectoría o el supervisor del proceso.

- El contratista actuará con total autonomía técnica y administrativa, siendo el único responsable de la contratación y riesgos de su personal asignado para el transporte y descargue de los materiales.
- La Institución Educativa no adquirirá ningún tipo de relación civil o laboral con los trabajadores o transportadores dependientes del contratista.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN

En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007, el contratista seleccionado asumirá por su cuenta y riesgo los imprevistos económicos, operativos o comerciales derivados de la ejecución de este suministro de bienes (tales como fluctuaciones de precios en el mercado de la construcción o retrasos en la distribución comercial). Por lo tanto, deberá calcular sus costos de manera integral al presentar su oferta económica.

9. DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS EXIGIBLES

Para salvaguardar el patrimonio público del Fondo de Servicios Educativos, se exigirá la constitución de una **Garantía Única de Cumplimiento** expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, que cubra los siguientes amparos:

1. **Cumplimiento de las Obligaciones:** Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
2. **Calidad de los Bienes Suministrados:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, con el fin de cubrir desperfectos o fallas de calidad posteriores en los materiales.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

La oferta seleccionada será aquella que cumpla a cabalidad con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, suministre el 100% de los elementos solicitados con las fichas técnicas mínimas requeridas, y presente el **menor valor económico**, garantizando la aplicación directa del principio de favorabilidad y eficiencia presupuestal para el establecimiento educativo.

Atentamente

Mg. *José Héctor Hincapié Ocampo*
Rector